

Copia; Que el camino nuevo, vine a descubrir tan adelantado
hubiera en su mandado medir la distancia por el de
Cathalina de Limonte parada a gusto a este Ayuntamiento,
pero ya es inutil esta diligencia, pues vera preciso por
der lugarado en el trazo de dicho camino; Que entado caso
se pague a los Plazentados de Cuernavaca el importe de
los terrenos que ocupe la linea de nuevo camino, quedando
el vieno en beneficio del fono de la Obra; Con lo demas
que contiene, la que se le yo a la letra; Y la Ciudad habiendo
la oido = Acordó excusar las correspondientes a su
ayuntamiento por los favores que dispensa a este Consistorio, bene-
ficios p^{os} y particulares que hace a este Excmo. y
atendiendole en quanto le comviene para su comodidad,
y Excmo. y que reponga esta Carta en el libro con-
de Cartas Reales para los efectos que concurran.
Dize a los señores de la Real Audiencia de Mexico
para abrir Sabor p^{sa} Manresa Rca. y D. Diego Guillen Jurado,
al Memorial de Josefa Molina, que se le cometio
en Carildo de veinte y dos del corriente; En que expone
que la referida es de buena vida y costumbres, temerosa
de Dios, y habil en bordar en blanco, como en Plata, oro, y
seca lo q^d tiene acreditado, y visto a algunas Sabores que
ha hecho; Por lo que hallandose instruida en la Doctri-
na Christiana, y que sabe leer y escribir la hallan
habil para q^d ponga a circular de Sabor p^{sa} para